

ACTA N° 31

Período Legislativo 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 27 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 09:00 hs, se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente. Se encuentran presentes los Diputados Gabriela LENA, Miriam LAMBERT, Leticia ANGEROSA, Ayelén ACOSTA, Martín ANGUIANO, José ARTUSI, Daniel KOCH, Joaquín LA MADRID, Gustavo OSUNA y Alejandro BAHLER.

La Diputada LENA da comienzo a la reunión anunciando que se encuentra presente el Sr. Iván Rodríguez, Secretario de Directorio de IAPV acompañado por el Escribano Leandro Molli, quienes han sido invitados para conocer su opinión acerca del **Expediente N° 21.931**, Proyecto de Ley de Creación de un Banco Provincial de Tierras. LENA, autora del proyecto, introduce el tema y los invita a hablar.

El Dr. MOLLI observa que el proyecto de Ley es muy amplio, porque al plantear un Banco de Tierras Provincial incluye muchas tierras que no estarían destinadas solo a viviendas, por lo que cree que la redacción es confusa.

LENA aclara que las tierras que se incluyen en su iniciativa, serían sólo para loteos destinados a viviendas. A partir de este punto, comienza un debate donde se intercambian ideas acerca de los alcances que debería tener el proyecto, dado el hecho que las tierras que adquiere la Provincia, no importa de qué manera, si por adquisición, donación, transferencia, etc. pasan a pertenecer al Estado y éste es el que determina su destino.

MOLLI explica que cuando la Provincia consigue un terreno, lo pone bajo custodia del Municipio hasta que comiencen las obras, para evitar perderlo. Añade que, una vez construidas las viviendas, se presentan inconvenientes al momento de escriturar ya que muchos municipios exigen contar con todos los servicios antes de autorizar la adjudicación; aclarando que en la práctica las casas son habitadas por los adjudicatarios en forma de

“tenencia precaria”, quedando pendiente la instalación de servicios y la correspondiente escrituración.

ARTUSI por su parte, reflexiona que es evidente que la política de vivienda apunta a la vivienda social pero que los barrios sociales se están construyendo en terrenos cada vez más periféricos, sin servicios, entonces propone ayudar al Estado a conseguir terrenos mejor localizados. RODRIGUEZ interviene diciendo que el problema histórico es que a IAPV le venden siempre a mayor precio. ARTUSI concluye que, por todas estas razones analizadas, el proyecto puede ser de gran ayuda para mejorar el sistema.

También se produce un consenso acerca de la necesidad de que en el proyecto se dote de poder de policía a IAPV, que pueda tener su propio banco de tierras y que el Estado pueda intervenir en la regulación de este mercado.

ARTUSI menciona un proyecto presentado por él, **Expediente N° 22.334**, por el que se crea el Fondo Provincial de la Vivienda y propone adjuntarlo a éste, para ensamblar los temas, moción que es aceptada.

Para cerrar, se decide trabajar el articulado en Asesores con la colaboración y asesoramiento de IAPV, Se agradece a los funcionarios su presencia.

Se aborda el siguiente tema, **Expte. N° 22.209** Proyecto de Ley por el que se Dispone la remoción y eliminación de materiales elaborados con mineral de amianto o asbesto en edificios, que fuera analizado en la reunión anterior. Se decide continuar trabajándolo en asesores.

Por último, se considera el **Expediente N° 21.950**, Proyecto de Ley por el que se Prohíbe la entrega de bolsas de polietileno en comercios, autoría de BAHLER, que ya viene siendo tratado. Se analiza el hecho concreto de que muchos municipios ya están implementando ordenanzas al respecto, por lo

que este proyecto podría plasmarse en forma de resolución. No se produce acuerdo al respecto y se decide mantener el tema en estudio.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 10:20 hs, finaliza la reunión.

Conste.-